

21 de abril de 2025

INFORME DE SUBSANACIÓN DE FALLAS PRESENTADAS EN EL TRAMO INTERVENIDO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOMONDOCO
ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REFERENCIA: CONTRATO C-MS-MC-010-2025, CUYO OBJETO ES: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 2a Y LA CARRERA 3a, DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027

ASUNTO: INFORME DE SUBSANACIÓN DE FALLAS PRESENTADAS EN EL TRAMO INTERVENIDO

REQUERIMIENTO

Cordial saludo, debido al requerimiento 025 de 2025 por parte de la Entidad, donde se muestra cada uno de los puntos afectados y se requiere que se corrijan estas situaciones de hundimiento presentadas; se emite respuesta a este requerimiento por parte del contratista, demostrando que el ítem “RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR” se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato (con sus respectivas evidencias fotográficas). De igual manera, a través del oficio 005 por parte del contratista, se da a conocer la fecha de corrección de los fallos presentados; donde, se menciona que dichas actividades de subsanación están programadas para el día martes 15 de abril de 2025.

ACTIVIDADES DE SUBSANACIÓN

El día martes 15 de abril de 2025, fecha de programación de actividades, se realiza las subsanaciones requeridas por parte de la Entidad. Inicialmente, se identifican los puntos de afectación; luego, se realiza retiro del material en condición de saturación, este correspondió a 30cm de espesor, en cada uno de los puntos de falla.

Con este retiro, se procede a realizar la actividad de “SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, HUMEDECIMIENTO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO DE SUBBASE GRANULAR”; destacando que la actividad de compactación se realizó con rana y canguro cada 10 cm en un total de 3 capas, para alcanzar una compactación optima, respectivamente. Las actividades realizadas en cada uno de los puntos de afectación se muestran en la sección de EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que se identificaron los puntos de falla (fallas presentadas netamente en los puntos intervenidos en la ejecución del contrato) y se realizaron las subsanaciones requeridas; se debe tener en cuenta que, la presencia de estos hundimientos también puede atribuirse a condiciones climáticas adversas presentes en la zona, debido a las pendientes del terreno, lo que puede causar acumulaciones de agua provocando la sobre saturación de este a la hora de realizar futuras actividades, generando variaciones en la estabilidad del tramo intervenido. Ya que, el día de recibido del contrato, el 17 de marzo de 2025, no se evidenciaron fallas en la vía.

Es por esto que, es de gran importancia mencionar que, las subsanaciones realizadas si bien cumplen con las especificaciones técnicas del contrato, permitiendo garantizar un nivel de compactación adecuado para el transito vehicular habitual, no garantizan el 95% de compactación exigido para la instalación de estructuras de pavimento, conforme con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS); ya que, este nivel de compactación solo puede ser alcanzado mediante el uso de maquinaria y equipos específicos para tal fin.

De igual manera, es importante mencionar que las subsanaciones se realizaron en los TRAMOS INTERVENIDOS, respetando el ancho de intervención de 50cm para el tramo principal y 50cm para las acometidas; por lo cual, es imposible garantizar las condiciones de todo el tramo de la vía; ya que están fuera de nuestro alcance.

ATT:



CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ
R/L CONSORCIO DIOCO GEA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. POZO CERCANO A LA ENTRADA DE LA PTAP





2. ACOMETIDA CERCANA AL POZO DEL PUNTO DE INTERVENCIÓN UNO.



3. ACOMETIDA CERCA AL CRUCE DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE



4. ACOMETIDA CONTIGUA A LA ÚLTIMA CASA CONSTRUIDA

